

Corporación Excelencia en la Justicia “demanda” a la Corte Suprema por demoras en elección de vacantes de magistrados

Bogotá, 16 de diciembre de 2019. Ante la continua dilación para que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia elija a sus magistrados, y atendiendo las múltiples advertencias hechas por la Corporación Excelencia en la Justicia –CEJ– en el mismo sentido, este lunes se presentó una acción de cumplimiento para buscar que esa corporación ejecute juiciosamente sus deberes a ese respecto.

En palabras del director ejecutivo de la CEJ, Hernando Herrera Mercado, “la acción de cumplimiento se suma a la excepción de inconstitucionalidad y a varios derechos de petición, acciones jurídicas también interpuestas por este centro de pensamiento para conminar a la Corte a la provisión de las vacantes pendientes. La excepción de inconstitucionalidad pretende que para esta ocasión los magistrados tengan que votar públicamente por los candidatos, y no en secreto, como en la actualidad lo permite su reglamento, con lo que se eliminaría la posibilidad del bloqueo anónimo; los derechos de petición han indagado por las razones para la demora de los nombramientos y que se convoque a sesiones permanentes y extraordinarias hasta cumplir con dicha labor antes de la vacancia judicial. Y la acción de cumplimiento pretende que la Sala Plena ejecute los mandatos constitucionales y legales que la emplazan a reemplazar oportunamente las curules disponibles”.